

COMPUTO

UNIVERSIDAD NACIONAL

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN Rectoral N° 569 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 30 JUN 2015

VISTO:

El Oficio N° 231-UNTRM-R/VRAC, de fecha 24 de junio del 2015, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutorio de reconocimiento como Docente Visitante de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, a la Dra. Cástula Alvarado Chuqui; y la hoja de trámite N° 1396 de fecha 24 de junio del año en curso, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, administrativa, económica y normativa dentro de la Constitución Política del Estado, de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y sus Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Estatuto Institucional aprobado mediante Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, en su Artículo 232°, establece que son Docentes Visitantes aquellos docentes, investigadores y profesionales universitarios, nacionales o extranjeros, de excelente calificación académica, que prestan sus servicios temporales en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza;



Que, con Oficio N° 188-2015- UNTRM, de fecha 6 de mayo del 2015, el Vicerrector académico, alcanza al Rectorado, expedientes y la relación de docentes que vienen dictando cátedra en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la UNTRM, del semestre académico 2115-I, por invitación;

Que, mediante documentos de vistos, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutorio correspondiente, en atención a los documentos de referencia: a) Oficio N° 0156 y 0178-2015-UNTRM-VRAC/FICIAM y b) Regs. VRAC N° 844 y 936 del 22 de abril y 06 de junio del año en curso, otorgando la distinción de Docente Visitante de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental (FICIAM), a la Dra. Cástula Alvarado Chuqui, quien viene dictando cátedra de Educación Ambiental, en el X ciclo, del semestre académico 2015-I, en la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, sin remuneración alguna, asimismo el debido reconocimiento por su excelente trabajo y colaboración a nuestra institución educativa;

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

Que, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 569 - 2015-UNTRM-R.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR RECONOCIMIENTO Y DISTINCIÓN DE DOCENTE VISITANTE, de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la **Dra. Cástula Alvarado Chuqui**, quien viene dictando la cátedra de Educación Ambiental, en el X ciclo, del semestre académico 2015-I, en la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental; por su destacada labor académica con ésta casa superior de estudios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.


REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abdo Germán Aurio Evangelista
Secretario General